



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/DK-0088/12/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/0228/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Colima, Colima, a 24 de enero de 2024

ADRIAN MENES ZEPEDA CRUZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Adrián Menes Zepeda Cruz con giro de Carpintería y Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 1394 de fecha 13 de Agosto de 2003, que cuenta con el código de identificación T-06002ZEC001 ubicado en Carretera Colima-Cauhtémoc Km 17 El Diezmo C.P. 28950 Colima Colima conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 3.311 Metros cúbicos	4	42	45	26942255	26942258
madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , Ciprés, 13.008 Metros cúbicos	4	46	49	26942259	26942262
cuarterones o cuartones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, .454 Metros cúbicos	2	50	51	26942263	26942264

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ



7/ Febrero / 2024

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

Adrián Menes Zepeda Cruz

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels.; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/DK-0088/12/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/0228/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Colima, Colima, a 24 de enero de 2024

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. -Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx
-Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.-Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- Presente.- norma.flores@profepa.gob.mx
-Archivo

AEGA/HRS/XVEY/JAAT



VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels.; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

